

H.-J. BECKER, *Die Appellation vom Papst an ein allgemeines Konzil. Historische Entwicklung und kanonistische Diskussion im späten Mittelalter und in frühen Neuzeit* (Forschungen zur Kirchlichen Rechtsgeschichte und zum Kirchenrecht 17; Köln-Wien, Böhlau Verlag, 1988), 511 pp.

La apelación del Papa al concilio general es justamente el principio inverso del que se ha venido formulando como *Roma locuta, causa finita*. La presente monografía, que fue en un principio el trabajo de habilitación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Frankfurt a/M en 1972, aborda la historia de la discusión de este problema de la apelación del Papa al concilio general en el ámbito cronológico de la tardía Edad Media y de la primera Edad Moderna.

En una primera parte, se estudia la historia de la apelación del Papa al concilio general y de las prohibiciones correspondientes de tal apelación. En nueve apartados sucesivos de esta primera parte, se estudian las prohibiciones de los papas Gelasio I (492-96) y Nicolao I (858-867) en los conflictos político-eclesiásticos de los siglos X y XI: el comienzo de las apelaciones al concilio a mediados del s. XIII, concretamente con Federico II y Enrique III; en la época de Bonifacio VIII (1294-1303), por parte de los cardenales Colonna y de Felipe IV el Hermoso de Francia; en los tiempos del papado aviñonés (1303-1378), durante los conflictos de los espirituales franciscanos con la curia romana y con Luis de Baviera; en el período del cisma de Occidente (1378-1414) con las apelaciones en contra de los papas de la obediencia romana por un lado y de la aviñonesa por otro, con el episodio del Concilio de Pisa; en los concilios de reforma de Constanza, Pavía-Siena y Basilea, así

como la tercera instancia de los reinos entre el Papa y el concilio; las apelaciones al concilio en la época del temprano renacimiento, bajo Nicolao V, Calixto III, Pío II y Paulo II; las apelaciones al concilio en tiempos del renacimiento propiamente dicho, bajo Sixto IV, Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II y León X; en tiempos de la reforma protestante con la apelación del propio Lutero y de los disconformes de la Dieta de Espira.

Con este amplio cuadro histórico a la vista, se analiza, en una segunda parte, la toma de posición de la canonística frente a este problema. Desde el s. XIII hasta el s. XIX se ha registrado en la Iglesia algún sector de canonistas u otros escritores que, al calor de las situaciones expuestas en la primera parte de este estudio y similares, defendieron en alguna de sus formas la apelación del Papa al concilio general, frente al resto que ante las mismas situaciones continuó defendiendo que no podía admitirse tal apelación. Así, por ejemplo, un Juan de París (Jean Quidort) se pronuncia por la apelación, mientras un Agustín de Ancona reacciona en contra. En el litigio de los espirituales franciscanos y el Papa Juan XXII, Miguel de Cesena estará por la posibilidad de la apelación, mientras otro franciscano de tendencias conciliaristas sostendrá lo contrario. Pero el punto culminante de esta división de opiniones será sin duda alguna el Cisma de Occidente con todas sus implicaciones y matices. En favor y en contra de cada una de las dos posiciones, conciliaristas y anti-conciliaristas, tomarán partido canonistas, teólogos y otros escritores, cuyas argumentaciones se desarrollan en este libro con gran acopio de los textos originales más significativos. En los últimos apartados de esta segunda parte del libro que reseñamos se da una rápida trayectoria que ha seguido esta cuestión hasta tiempos recientes, concluyendo con la apreciación de que en el fondo subyace aquí una tensión en la Iglesia, cuyas manifestaciones se recogen en este libro. En apéndice se ofrece la edición de nueve textos de gran importancia en la historia de esta discusión.

Es ésta una monografía bien planteada y bien desarrollada sobre un tema cuyo alcance e importancia no necesita ponderaciones.

Antonio García y García